

# Iglesia en España

## **Nota de la Secretaría de la Conferencia Episcopal Española: Acerca del referéndum sobre la “Constitución para Europa” (Madrid, 4 de febrero de 2005)**

---

1. El próximo día 20 va a ser sometido a referéndum el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Como en anteriores ocasiones semejantes, los Obispos cumplen también en ésta su deber pastoral de ofrecer una ayuda a los católicos, y a la opinión pública en general, en orden a la orientación moral del voto responsable y en conciencia. La Secretaría General de la Conferencia Episcopal, al hacer públicas estas orientaciones en cumplimiento del encargo recibido de la Comisión Permanente y recogiendo el resultado de sus deliberaciones, desea, además, responder a las muchas peticiones recibidas de diversos sectores de la comunidad católica que solicitan una palabra en este sentido.

2. La Iglesia apuesta por Europa. La Santa Sede, los episcopados europeos y los políticos católicos y de otras confesiones cristianas han estado entre los primeros en alentar un gran proyecto de unificación europea que, cerrando el triste capítulo de grandes y repetidas guerras, diera paso a una época de concordia y de verdadero progreso. Los llamados “padres” de la Europa comunitaria fueron grandes hombres de Estado cristiano, entre ellos, Robert Schuman, hoy camino de los altares. Juan Pablo

II, en su reciente Mensaje al Arzobispo de Santiago de Compostela, con motivo de la clausura del Año Santo, a pesar de ciertas decepciones sufridas en estos últimos tiempos, afirma que “seguimos mirando con confianza” la construcción, “larga y ardua”, del futuro de la Unión Europea. Los Obispos españoles se suman a la confianza del Papa e invitan a los católicos a trabajar por una Europa cada vez más unida y más solidaria en el mundo.

3. Ante la convocatoria de un referéndum procede recordar que los ciudadanos han de contar con suficiente información para poder votar con conocimiento de causa; que la pregunta formulada debe poder ser respondida con facilidad suficiente y que el voto no tenga otras consecuencias políticas distintas de las que se someten explícitamente a consideración de los ciudadanos.

A este respecto, no son pocos quienes manifiestan su perplejidad ante la dificultad de poder conocer responsablemente el contenido de un largo y complejo texto legal, como es el del Tratado que se presenta a consulta. La dificultad es objetiva y el tiempo es escaso. A muchos, con todo, el referéndum les servirá de estímulo para informarse mejor y para interesarse por Europa y su unidad. Conviene también recordar que, en este caso, el referéndum es sólo consultivo, es decir, que su resultado no obliga jurídicamente a nadie.

4. El contenido de la “Constitución” presenta elementos positivos y negativos, en un cuadro cuya valoración de conjunto no es fácil de precisar. Parece claro que los firmantes del Tratado, al someterse al imperio de un texto constitucional, favorecerán el proceso de integración de la Unión con todo lo que eso comporta: consolidación de la paz entre los pueblos de Europa; desarrollo económico y social; cooperación más eficaz contra el terrorismo y la delincuencia internacional, e incremento de la capacidad de la Unión para actuar de modo concertado en el mundo. Por otro lado, se proclama con nitidez suficiente los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y de control judicial. También se reconoce, de acuerdo con las leyes nacionales, la libertad de creación de centros docentes, así como el derecho de los padres a la educación a sus hijos “conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”. Se menciona la religión como uno de los elementos constructivos de la herencia europea y se reco-

noce a las Iglesias como realidades sociales de valor específico con las que la Unión mantendrá “un diálogo abierto, transparente y regular”.

5. Hay asimismo elementos negativos en la “Constitución”. Los Obispos hubieran deseado ver definido sin ambigüedad un derecho humano tan básico como el derecho a la vida. El texto constitucional no excluye la investigación letal con embriones humanos, ni el aborto, ni la eutanasia; tampoco excluye la clonación de seres humanos para la experimentación y la terapia. Hubieran deseado una tutela mayor del matrimonio y de la familia, así como la definición explícita del matrimonio con la unión estable de un hombre y de una mujer y la protección del derecho de los niños a no ser adoptados por otro tipo de uniones. También hubieran deseado un reconocimiento explícito del carácter personal del ser humano, abierto a la Trascendencia, que es la base inderogable de los derechos fundamentales; tales derechos no son otorgados, sino sólo reconocidos por la ley. Desearían que la organización política de la Unión facilitase una mayor participación de los ciudadanos. Y, en fin, lamentan profundamente la omisión deliberada del cristianismo como una de las raíces vivas de Europa y de sus valores.

6. Los Obispos creen que es moralmente necesario por una integración cada vez mayor y más justa de Europa. Pero piensan que el compromiso con Europa no les obliga a indicar, en el ejercicio de su misión pastoral, un sentido determinado del voto en este referéndum. El “sí”, el “no”, el voto en blanco o la abstención son posibles opciones legítimas. El voto en blanco y la abstención, en el caso de que no sea posible superar la perplejidad o no se pueda aceptar en su raíz el planteamiento de la consulta. En todo caso, será necesario actuar en conciencia sopesando con cuidado los motivos por los que realmente se actúa.

---

## Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación CC. Reunión de la Comisión Permanente (Madrid, 28 de septiembre de 2005)

---

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de julio, se ve en la obligación de informar a la opinión pública acerca del alcance de dicha ley y de las consecuencias que se derivarían de la misma en lo que toca al respeto de los derechos fundamentales, si fuera aprobada por las Cortes con su contenido actual.

1. Constatamos con gran preocupación que este Proyecto de Ley Orgánica de Educación no responde a los problemas que tiene la comunidad educativa en cuanto a la formación integral de los alumnos. En concreto, no respeta como es debido algunos derechos fundamentales, como son el de la libertad de enseñanza; de creación y dirección de centros docentes de iniciativa social; el de establecer y garantizar la continuidad del carácter propio de estos centros; el derecho preferente de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir y, por consiguiente, el derecho de libre elección de centro educativo.

El criterio de zonificación como condición “prioritaria” para la administración vulnera el derecho fundamental de libertad de enseñanza.

2. El Proyecto de Ley atribuye a las Administraciones Públicas tal poder, que apunta a convertir al Estado en el único educador, olvidando que es a los padres a quienes asiste el derecho primordial, insustituible e inalienable de educar a sus hijos.

3. El nuevo Proyecto de Ley cercena la libertad de enseñanza establecida por la Constitución Española (art. 27.1) y por numerosos Tratados y Declaraciones Internacionales ratificados por el Estado Español e ignora la doctrina del Tribunal Constitucional.

Se considera la educación como una actividad de *servicio público* y, por tanto, según la legislación española, de exclusiva competencia del poder estatal. De ahí que la educación de iniciativa social sea regulada como mera concesión de carácter gubernamental. Tal reducción de la ini-

ciativa social a función meramente subsidiaria de los poderes públicos es impropia de sociedades plenamente democráticas que respetan y promueven el pluralismo educativo.

4. No se garantiza de manera suficiente y adecuada el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que ellos deseen. Aproximadamente el 80% de los padres solicita cada año la enseñanza de la religión católica para sus hijos. Es necesario que la enseñanza religiosa, como derecho de los padres, sea una asignatura fundamental de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos, de tal manera que el hecho de recibir o no recibir esta enseñanza no suponga discriminación académica alguna en la actividad escolar.

5. Por otra parte, vemos con preocupación la creación de la nueva asignatura llamada *Educación para la ciudadanía*. “La finalidad de esta materia y su obligatoriedad apuntan hacia una formación moral que impartirá el Estado al margen de la libre elección de los padres y que, por tanto, vulneraría el derecho que les garantiza a éstos la Constitución Española en su artículo 27.3. Es igualmente muy probable que la imposición por parte del estado de una determinada formación moral a todos los ciudadanos y a todos los centros educativos contradiga la libertad ideológica y religiosa que consagra el artículo 16.1 de la Constitución”. (Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación*, 31 de marzo de 2005).

6. En cuanto a los profesores de religión, el Proyecto de Ley los convierte en empleados de la Iglesia, olvidando que trabajan en colegios de titularidad estatal, que forman parte del claustro a todos los efectos y que el Tribunal Supremo ha declarado reiteradamente que la Administración es la empleadora de estos profesores. Esta nueva situación, creada unilateralmente, sin diálogo alguno- como es también el caso de los demás aspectos de la Ley anteriormente mencionados- es inaceptable jurídica, social y académicamente.

7. La Conferencia Episcopal Española, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Estado y de la Comisión Episcopal de Enseñanza, se ha ofrecido reiteradamente a dialogar sobre estos temas con la Administración. No se ha obtenido contestación alguna. No fue posible conocer las opiniones del Gobierno más que cuando la prensa publicaba los distintos Anteproyectos

de Ley, que sucesivamente iban recortando la libertad de enseñanza y las garantías para el ejercicio del derecho de los padres a la educación de sus hijos según sus convicciones. La Conferencia Episcopal ha estado siempre abierta al diálogo. La reunión prevista para el pasado 22 de julio no se celebró, de común acuerdo, por carecer ya de utilidad, dado que ese mismo día el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto de Ley.

8. Abogamos por un pacto escolar de Estado que, como desarrollo del artículo 27 de la Constitución, dé estabilidad al sistema educativo y cree las condiciones apropiadas para abordar la urgente tarea de mejorar la calidad de la enseñanza. En este empeño es necesaria la integración de todas las fuerzas políticas y sociales. Particularmente obligado es escuchar a los padres, cuyas demandas no han sido tenidas en cuenta hasta el presente.

9. Esperamos que el debate parlamentario permita concluir dicho pacto y, en todo caso, introducir cambios sustanciales en el Proyecto de Ley, de modo que se eliminen las trabas que obstaculizan la libertad de enseñanza y el desarrollo y ejercicio del derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos. Cuando se ponen en cuestión estos derechos fundamentales, es la misma demacración la que se deteriora.

---

## **En apoyo a la Campaña sobre la deuda externa, promovida por las Organizaciones Eclesiales Manos Unidas, Cáritas, Confer, Justicia y Paz y Redes**

---

**Declaración de la Conferencia Episcopal Española  
LXXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española  
25 de noviembre de 2005**

### **INTRODUCCIÓN**

Con ocasión del Jubileo del año 2000, el Santo Padre pedía acciones concretas que mostrasen al mundo la voluntad de reconciliación de todos los cristianos y que sirviesen para que los más pobres tuviesen acceso a

unas condiciones de vida digna. Con ese motivo, organizaciones de la Iglesia como Cáritas, Manos Unidas, CONFER, Justicia y Paz se unieron a promover, junto con otras organizaciones para el desarrollo, una campaña a favor de la condonación de la deuda de los países del Tercer Mundo que llevaba por título «Deuda Externa, ¿Deuda eterna?».

Cinco años después constatamos que, en este mundo globalizado en el que vivimos, la deuda total acumulada por los países subdesarrollados ha crecido ininterrumpidamente, a pesar del progresivo aumento de los pagos, y sus efectos son cada vez más evidentes en la acentuación de las desigualdades y la concentración de las riquezas. Podemos afirmar un dolor que: «La deuda sigue siendo un ‘pesado lastre’ que compromete las economías de pueblos enteros, frenando su progreso social y político»; y es uno de los factores que repercute de manera más negativa en la vida de más de mil millones de personas e impide alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la comunidad internacional. En la raíz de estos males está ciertamente el pecado.

Este año de la Eucaristía, que acabamos de celebrar, nos impulsa a todos los cristianos a sensibilizarnos con los problemas de nuestros hermanos, en la medida en que profundizamos el Misterio de Comunión y de amor que es la Eucaristía. Por eso los Obispos reunidos en el reciente Sínodo, juntamente con el Santo Padre Benedicto XVI, manifestaban: “Continuaremos participando activamente en el esfuerzo común para crear las condiciones duraderas de un progreso real para toda la familia humana, en el que a nadie falte el pan de cada día. (...) Los sufrimientos humanos no pueden ser extraños a la celebración del misterio eucarístico, que nos compromete a todos a trabajar por la justicia y la transformación del mundo de manera activa y consciente a partir de la enseñanza social de la Iglesia, que promueve la centralidad y dignidad de la persona.

## EN FIDELIDAD A JESUCRISTO

La Iglesia, fiel al Evangelio y al mandamiento del Señor, tiene una larga historia en compromisos a favor de los más pobres, algo de lo que da testimonio la comunidad cristiana, la vida y las obras de tantos creyentes en Jesucristo que han hecho y siguen haciendo de la misericordia y de la justicia social, el centro de su vida.

Continuando este dinamismo, propio de la caridad cristiana y del compromiso solidario que conlleva, la Iglesia se siente interpelada por ese grave problema que experimentan los países más pobres para lograr el desarrollo integral de sus ciudadanos. No podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento de tantas personas, que incluso ven amenazada su propia vida debido a las situaciones que resultan del mantenimiento y el apremio de pago de esa deuda externa contraída por los gobernantes de su país.

El Papa Juan Pablo II, de feliz memoria, insistió en varias ocasiones en la urgencia de condonar total o parcialmente la deuda externa, como un acto de justicia, puesto que son los pobres los que más sufren a causa de la indeterminación y el retraso de las medidas que puedan liberarlos de esa carga. Y propuso la necesidad de crear una nueva *cultura de la solidaridad*, una de cuyas acciones, ya emprendidas y apoyadas por la Iglesia, es el objetivo del Milenio, consistente en reducir a la mitad el número de personas que vive en la pobreza para el año 2015.

#### APOYO A LA CAMPAÑA «SIN DEUDA. NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO NOS LO EXIGE»

En coherencia con este planteamiento y ante la situación de desamparo y de pobreza creciente, en la que reinstalan los países más pobres del Tercer Mundo, las organizaciones de la Iglesia Católica que promovieron la anterior campaña de la condonación de la Deuda han planteado una nueva campaña con el fin de sensibilizar a la opinión pública del grave problema y pedir a los Gobiernos un compromiso más decidido.

Hoy, día 25 de noviembre, se hace pública, en nuestro país, la campaña «*Sin duda. Sin deuda. Nuestro compromiso con los Objetivos del Milenio nos lo exige*», promovida por Manos Unidas, Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y REDES, con el apoyo de numerosas comunidades cristianas y de otras organizaciones e instituciones. Deseamos hacer públicos de nuevo el apoyo de la Conferencia Episcopal Española a esta campaña.

Consideramos nuestro deber pronunciarnos, una vez más, solicitando medidas para eliminar la deuda, dado que la condonación de la misma, tanto de forma total como parcial, es una condición previa para que los países más pobres puedan luchar eficazmente contra la miseria y la pobreza.



Seguimos creyendo que es urgente convertir la obligación de pago en inversión, en programas y proyectos de desarrollo integral: humano, cultural, espiritual, sanitario, agrícola, educativo y promoción de la mujer, entre otros.

Se impone hoy, con más urgencia que en el pasado, la necesidad de *Cultivar la conciencia de valores morales universales*, para afrontar los problemas del presente, cuya nota común es la dimensión planetaria que van asumiendo. Lo pedimos en nombre de la justicia y de la solidaridad que une a todos los seres humanos y a todos los pueblos creados por un mismo y único Dios, a su imagen y semejanza y con idéntica dignidad.

## LLAMAMIENTO A LAS AUTORIDADES Y A LAS COMUNIDADES CRISTIANAS

Elogiamos y estimulamos los pasos que han comenzado a darse para la condonación total o parcial de la deuda externa entre los países acreedores.

Seguimos insistiendo «en el llamamiento a las Autoridades de nuestro país y a los responsables de las instituciones financieras. Les pedimos que pongan en práctica medidas, objetivamente generosas, que den como resultado, no aparente ni ficticio, el levantamiento del peso de la deuda externa. Hay que evitar que esta condonación, total o parcial, revierta en la compra de armamento o en beneficio económico de los gobernantes de los países destinatarios o sea utilizada en obras socialmente innecesarias que persiguen exclusivamente el prestigio y el afianzamiento de estos gobiernos o vayan destinadas a acciones contrarias al orden moral como campañas contra la natalidad; al mismo tiempo habrá que garantizar y controlar su empleo en servicio de la comunidad, especialmente de sus capas económicamente menos favorecidas. La cooperación: «Debe expresar un compromiso concreto y tangible de solidaridad, de tal modo que haga a los pobres protagonistas de su desarrollo».

Alentamos a quienes hacen esfuerzos generosos a favor de los más pobres: misioneros que consagran sus vidas a caminar codo a codo con ellos compartiendo sus gozos y sus penas; profesionales y empresarios que dedican parte de su tiempo y de sus bienes a trabajar en proyectos de desarrollo; jóvenes y personas de buena voluntad que preocupados por la suer-

te de los hermanos del Tercer Mundo dedican parte de su vida a trabajar en organizaciones que favorecen el verdadero desarrollo. Y pedimos a todos los católicos que: «Pongamos en práctica la manera de hacer de Jesús, que dio de comer a las muchedumbres hambrientas con los panes y peces de la bendición», adoptemos comportamientos de vida sobria, nos comprometamos a favor de los hermanos más necesitados y que nos unamos a los esfuerzos de la campaña que acaba de iniciarse.

Madrid, 25 de noviembre de 2005

### **Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación**

---

Los Obispos miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, una vez conocido el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, se dirigen a las familias, a la comunidad educativa y a la opinión pública para informarles sobre la postura de la Iglesia Católica ante la nueva normativa propuesta ayer por el Gobierno y ante las consecuencias que de ella podrían derivarse.

En una primera valoración constatamos que algunos planteamientos del Anteproyecto pudieran conducir a cercenar la libertad de enseñanza consagrada por la Constitución Española, restringiendo seriamente la legítima autonomía y libre elección de centro, así como las garantías necesarias para el pleno desarrollo de su carácter propio.

Por lo que toca a la Formación Religiosa y Moral Católica, el Anteproyecto le da un tratamiento semejante al que le otorgaba la LOGSE en 1990, es decir, la relega a una Disposición Adicional que se apoya solamente en el cumplimiento de los Acuerdos con la Santa Sede. En aquella ocasión la Conferencia Episcopal Española manifestó su disconformidad para considerar que, en este asunto, la LOGSE era insuficiente y no plenamente conforme con los Acuerdos mencionados, así como tampoco con la Constitución Española y las Declaraciones y Convenciones universales sobre Derechos humanos y Libertades. Ahora ni siquiera se ha tenido en

cuenta la legislación posterior, de 1994, promovida por el propio Partido Socialista, cuando desempeña también responsabilidades de gobierno.

Lamentamos que no se hayan tomado en consideración las propuestas que la Conferencia Episcopal Española presentó a la señora Ministra de Educación el pasado 21 de Diciembre de 2004. Son propuestas plenamente coherentes con la Constitución y demás textos jurídicos vigentes en nuestro Ordenamiento.

Nuestras propuestas, unidas a las presentadas por la casi totalidad de los profesores de Religión al Ministerio de Educación, y por numerosas instituciones educativas, así como a las que han firmado libremente más de tres millones de españoles, no pretenden ningún privilegio para la Iglesia, sino el cumplimiento de los preceptos constitucionales y del Acuerdo internacional entre la Santa Sede y España, votando mayoritariamente por el Parlamento español, y que constituye norma obligatoria para todos.

Atendiendo a los preceptos constitucionales que demandan el desarrollo pleno de la personalidad humana como finalidad de la educación (art. 27.1 de la Constitución Española) y las garantías necesarias para que los padres puedan elegir la educación moral y religiosa que responda a sus convicciones (art. 27.3) –en la actualidad el 80% piden Religión Católica– es necesario que la clase de Religión sea una asignatura con los derechos y deberes de cualquier otra asignatura fundamental, o lo que es lo mismo, en paridad de tratamiento con las demás áreas fundamentales. En otro caso, se infringiría el espíritu y la letra de la propia Constitución y de los mencionados Acuerdos.

Hemos de reiterar que han sido muchos los años en los que la enseñanza de la Religión ha estado sometida a una situación de precariedad curricular, a un cierto deterioro educativo y, desde luego, al desprestigio social desde la publicación de la LOGSE. No podemos admitir los proyectos que, para la enseñanza de la Religión Católica, ha anticipado la señora Ministra de Educación en cuanto a la ausencia de materias alternativas a la Religión que sean adecuadas y en cuanto al propósito de no computar la evaluación de esta enseñanza en ninguno de los casos previstos. Las consecuencias de estos proyectos pueden ser muy graves para la formación religiosa y moral de los alumnos.

Por otra parte, vemos con preocupación la creación de la nueva área de Educación para la Ciudadanía. La finalidad de esta materia y su obligatoriedad apuntan hacia una formación moral que impartirá el Estado al margen de la libre elección de los padres y que, por tanto, vulneraría el derecho que les garantiza a éstos la Constitución Española en su artículo 27.3. Es igualmente muy probable que la imposición por parte del Estado de una determinada formación moral a todos los ciudadanos y a todos los centros educativos contradiga la libertad ideológica y religiosa que consagra el artículo 16.1 de la Constitución.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española manifiesta su desacuerdo con la propuesta gubernamentalmente sobre Formación Religiosa y Moral y con los otros aspectos mencionados del Anteproyecto. Al mismo tiempo, expresa, una vez más, su disposición al diálogo y su deseo de que la nueva Ley sea el fruto de un amplio acuerdo social y político en materia educativa. Es urgente la constitución y consolidación de un sistema escolar estable y no sujeto al vaivén de los cambios políticos. Todavía estamos a tiempo. Esperamos y deseamos que se aprovechen las oportunidades que habrán de ofrecerse para ello hasta la aprobación definitiva de la Ley. Ofrecemos nuestra sincera colaboración para el logro de dicho acuerdo, del que, sin duda ninguna, saldrá beneficiada toda la sociedad y, en particular, las generaciones más jóvenes.

Madrid, 31 de Marzo de 2005

---

## **Mensaje del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española tras la muerte del Papa Juan Pablo II**

---

Todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, junto con otros muchos hermanos en el episcopado de nuestra Conferencia y del mundo entero, hemos asistido en Roma a los funerales por Su Santidad el Papa Juan Pablo II. Nos hemos unido así al dolor y a la esperanza de la Iglesia y de la Humanidad, que se hicieron presentes en la Plaza de San Pedro de un modo nunca visto hasta ahora a través de

numerosísimas representaciones oficiales y de millones de peregrinos, sobre todo jóvenes. Hemos vuelto humanamente impresionados y espiritualmente confortados; con el alma llena de gratitud a Dios por el inmenso regalo que han sido la persona y el servicio de Juan Pablo II.

El Papa ha muerto con fama de santo. En los últimos meses de su vida hemos visto cómo el hombre que había comenzado su pontificado con una vitalidad extraordinaria había ido perdiendo las fuerzas físicas y cómo el pregonero universal del Evangelio se había quedado incluso sin aquella voz fuerte y bella con la que durante años había hecho resonar por todo el mundo las palabras mismas de Jesucristo: “¡No tengáis miedo!”, Juan Pablo II murió anunciando el Evangelio de la Vida con la elocuencia suprema de la propia vida entregada hasta su último aliento al Señor y a su Iglesia. Fue su último gran servicio a la Humanidad. Fue la última verificación de su fama de hombre de Dios.

A lo largo de sus veintiséis años de ministerio, Juan Pablo II desplegó una actividad apostólica inmensa. Su testamento espiritual nos confirma que centró su misión en lo que constituye el corazón de la obra evangelizadora de la Iglesia: el anuncio de Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado para la salvación de todos. El Gran Jubileo de la Encarnación, en el año 2000, constituyó la ocasión providencial que orientó el ministerio del Papa en este sentido, constituyó la ocasión providencial que orientó el ministerio del Papa en este sentido. Al mismo tiempo, Juan Pablo II llevó adelante con múltiples iniciativas y hondo discernimiento la aplicación del Concilio Vaticano II, acontecimiento eclesial que él entendía como “un nuevo adviento” que propiciaría una renovada presencia viva de Cristo, Luz de los pueblos. Sus cinco visitas apostólicas a España han supuesto para nuestra Iglesia un impulso decisivo en la verdadera renovación conciliar, España evangelizada podrá ser así también evangelizadora, como el Papa deseaba.

Al proclamar tantos santos y beatos, muchos de ellos contemporáneos y compatriotas nuestros, entre ellos, significativamente tantos mártires del siglo XX de todas partes del mundo, Juan Pablo II nos ha recordado a Obispos, sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos que la santidad es posible para todos y que es necesario aspirar a ella con determinación por los distintos caminos de seguimiento del Señor en fidelidad a las diversas

vocaciones y misiones que enriquecen a la Iglesia. El mundo necesita santos. Podemos decir que lo hemos visto estos días de manera especial. Recogemos el desafío y la invitación que para todos supone la palabra y la vida de Juan Pablo II. Descanse en paz.

A la intercesión de María, la Madre del Redentor, que permanecía en oración con los apóstoles tras la resurrección del Señor, encomendamos a la Iglesia en estos momentos y, en particular, la elección del nuevo Papa. Bajo su protección materna, miramos con confianza al futuro.

Madrid, 11 de abril de 2005

## **Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española**

### **Acerca de la objeción de conciencia ante una ley radicalmente injusta que corrompe la institución del matrimonio**

---

El Gobierno anunció hace un año su intención de regular civilmente el matrimonio de una manera desconocida hasta ahora para la Humanidad. Para casarse no importaría hacerlo con una persona del mismo sexo. En la legislación española el matrimonio dejaría de ser la indisoluble unión de vida y de amor de un hombre y de una mujer, abierta a la procreación, para convertirse en un contrato sin referencia alguna a la diferencia de sexos e incapaz, por tanto, de prestar a la sociedad el incomparable servicio de dar cauce a la complementariedad conyugal y de procrear y educar a los hijos. Ahora parece que el Parlamento se muestra dispuesto a aprobar esta nueva definición legal del matrimonio que, como es obvio, supondría una flagrante negación de datos antropológicos fundamentales y una auténtica subversión de los principios morales más básicos de orden social.

El 15 de julio de 2004 publicamos una Nota titulada *A favor del verdadero matrimonio*. Allí explicábamos las razones que nos obligan a pronunciarnos en contra de este proyecto legal, dado que nos corresponde anunciar el evangelio de la familia y de la vida, es decir, la buena noticia

de que el hombre y la mujer; uniéndose en matrimonio, responden a su vocación de colaborar con el Creador llamando a la existencia a los hijos y realizando de este modo su vocación al amor y a la felicidad temporal y eterna.

Hoy, ante la eventual aprobación inminente de una ley tan injusta, hemos de volver a hablar sobre las consecuencias que comportaría este nuevo paso. No es verdad que esta normativa amplíe ningún derecho, porque la unión de personas del mismo sexo no puede ser matrimonio. Lo que se hace es corromper la institución del matrimonio. Esa unión es en realidad una falsificación legal del matrimonio, tan dañina para el bien común, como lo es la moneda falsa para la economía de un país. Pensamos con dolor en el perjuicio que se causará a los niños entregados en adopción a esos falsos matrimonios y en los jóvenes a quienes se dificultará o impedirá una educación adecuada para el verdadero matrimonio. Pensamos también en las escuelas y en los educadores a quienes, de un modo u otro, se les exigirá explicar a sus alumnos que, en España, el matrimonio no será ya la unión de un hombre y de una mujer.

Ante esta triste situación, recordamos, pues, dos cosas. Primero, que la ley que se pretende aprobar carecería propiamente del carácter de una verdadera ley, puesto que se hallaría en contradicción con la recta razón y con la norma moral. La función de la ley civil es ciertamente más limitada que la de la ley moral, pero no puede entrar en contradicción con la recta razón sin perder la fuerza de obligar en conciencia.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, recordamos que los católicos, como todas las personas de recta formación moral, no pueden mostrarse indecisos ni complacientes con esta normativa, sino que han de oponerse a ella de forma clara e incisiva. En concreto, no podrán votar a favor de esta norma y, en la aplicación de una ley que no tiene fuerza de obligar moralmente a nadie, cada cual podrá reivindicar el derecho a la objeción de conciencia. El ordenamiento democrático deberá respetar este derecho fundamental de la libertad de conciencia y garantizar su ejercicio.

Es nuestro deber hablar con claridad cuando en España se pretende liderar un retroceso en el camino de la civilización con una disposición legal sin precedentes y gravemente lesiva de derechos fundamentales del

matrimonio y de la familia, de los jóvenes y de los educadores. Oponerse a disposiciones inmorales, contrarias a la razón, no es ir en contra de nadie, sino a favor del amor a la verdad y del bien de cada persona.

Madrid, 5 de mayo de 2005

## **Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española**

### **La familia sí importa**

---

La Conferencia Episcopal, a través de su Comité Ejecutivo, ha manifestado en dos ocasiones su juicio claramente negativo sobre la legislación que se prepara en este momento y que supondría una corrupción tal del matrimonio en nuestras leyes, que esta institución vital e insustituible para las personas y para la sociedad dejaría de ser la unión de un hombre y de una mujer. Los Obispos, en sus Diócesis, han expuesto también la doctrina católica a este respecto de modo nítido y reiterado.

La sociedad, a través de diversas instancias, ha manifestado igualmente su rechazo de una legislación tan injusta a la razón. Entre las iniciativas sociales propuestas para la defensa de los derechos del matrimonio, de la familia y de los niños, una organización civil ha convocado a los ciudadanos a expresar su apoyo a estos derechos por medio de una manifestación convocada para el día 18 de junio en Madrid bajo el lema de “La familia sí importa”.

La causa es justa. Nos hallamos ante una cuestión de la mayor trascendencia moral y social que exigen de los ciudadanos, en particular de los católicos, una respuesta clara e incisiva por todos los medios legítimos. Los fieles laicos responden adecuadamente al desafío planteado cuando hacen uso de sus derechos democráticos a expresar su desacuerdo manifestándose pacíficamente. Es un modo legítimo de cumplir con su deber al servicio del bien común.

Madrid, 9 de junio de 2005



## **Nota de prensa**

### **Ante la eliminación del matrimonio del Código Civil, en cuanto unión de un hombre y una mujer y su reducción a mero contrato rescindible unilateralmente**

---

El Congreso de los Diputados ha aprobado por fin dos reformas del Código Civil muy negativas para el matrimonio. Hoy han quedado eliminadas sistemáticamente del Código las palabras “marido” y “mujer”, de tal modo, que el matrimonio, en cuanto unión de un hombre y una mujer, ya no es contemplado por nuestras leyes. Ayer la institución del matrimonio perdió su nota propia de estabilidad legal y fue reducida a un contrato ligero que cualquiera de las partes puede rescindir en virtud de su mera voluntad a los tres meses de haberlo estipulado.

De este modo, las leyes españolas que regulan el matrimonio se han convertido en radicalmente injustas. No reconocen la realidad antropológica y social de la unión del hombre y la mujer en su especificidad y en su insustituible valor para el bien común, en concreto, para la realización personal de los cónyuges y para la procreación y educación de los hijos. Nuestras leyes han dejado, por tanto, de tutelar adecuadamente los derechos de los padres, de los niños y de los educadores. Por otro lado, al dejar prácticamente el arbitrio de la libertad individual la continuidad del pacto conyugal, dejan también desprotegido el vínculo matrimonial y abierto el camino legal a la conculcación de los derechos del otro cónyuge y de los hijos.

Ante esta persona y grave situación, es necesario confiar en la sociedad española sabrá salir en defensa del matrimonio, de la familia y de los niños. Es necesario oponerse a estas leyes injustas por todos los medios legítimos que el Estado de derecho pone a disposición de los ciudadanos. Hay que trabajar para que los derechos desprotegidos y conculcados sean de nuevo reconocidos y tutelados. Habrá que colaborar en el establecimiento de la justicia y abstenerse en toda complicidad con la injusticia. Contamos para todo con la ayuda de la gracia de Dios que alienta nuestra esperanza.

Madrid, 30 de Junio de 2005

---

## **Festividad del *Corpus Christi*** **Día de la Caridad (29 de mayo de 2005)**

---

### MENSAJE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

#### LA EUCARISTÍA CAMINO DE INTEGRACIÓN FRATERNA

En este año litúrgico dedicado a la Eucaristía, la festividad del *Corpus Christi* adquiere particular relieve para nosotros. Unidos a Cristo inmolado y resucitado, celebremos la fiesta con pureza y verdad, arrojando de nuestras vidas la levadura vieja, es decir, el egoísmo, la codicia y la enemistad, para trabajar en la edificación de una sociedad más solidaria, gratuita y fraterna. Es una exigencia interna de la Eucaristía.

El sacramento del amor traza el camino a seguir para una auténtica unión y reconciliación entre las personas y los pueblos, para una integración y comunión en la diferencia. Toda persona, incluidos ‘los pobres y lisiados, los ciegos y los cojos’, esto es los excluidos, está llamada a compartir el banquete del Reino preparado por el Señor. La Eucaristía, anticipo del banquete del reino de Dios, impulsa a la comunidad de los discípulos hacia ese horizonte fraterno que estamos llamados a vivir como don y tarea permanente. En efecto, Jesús «cuando llegó la hora, se puso a la mesa con los apóstoles; y les dijo: “Con ansia he deseado comer esta Pascua con vosotros antes de padecer; porque os digo que ya no la comeré más hasta que halle su cumplimiento en el reino de Dios”» (Lc 22, 14-16).

#### LA FE EN JESUCRISTO AÚNA LOS PUEBLOS

La Eucaristía es el Misterio o Sacramento de la fe. No es invención de los hombres, sino don de Dios. Celebra de forma anticipada la liturgia celeste en la que se da cita: «Una muchedumbre inmensa, que nadie puede contar, de toda nación, razas, pueblos y lenguas». (Ap 7, 9) El pueblo de Dios, reunido en torno al Cuerpo y Sangre del Cordero inmolado, festeja

desde ahora la unidad consumada de los llamados a cantar el cántico nuevo.

Crece hoy en bastantes ambientes la opinión de que la religión divide; y no faltan quienes propugnan la laicidad como una vía privilegiada para la unidad e integración de la sociedad compleja, plural y democrática. Ese no es el mensaje de la Eucaristía. El cuerpo de Cristo entregado por todos y su sangre derramada por todos, hace de la Iglesia una comunidad abierta a la verdadera catolicidad. La dinámica eucarística, supera la tentación de la intolerancia, de situarse frente al mundo como su juez y lleva a entregarse a través del servicio pobre y humilde a favor de la humanidad entera.

Ciertas corrientes de pensamiento alientan, consciente o inconscientemente, una confusión lamentable entre «el fanatismo religioso» y «la religión auténtica», entre «el laicismo» y «la genuina autonomía de las realidades humanas», tal como la propone y defiende la Iglesia. Esta confusión corroe la fe, el dinamismo profundo del sentir religioso de la humanidad y el sentido del testimonio cristiano. La proclamación de la verdad liberadora es la expresión del sumo respeto y servicio a la persona humana. El mandato del amor fraterno es el principio de una integración donde los fuertes son capaces de cargar con las fragilidades de los débiles. San Pablo escribía a la comunidad de Roma: «Nosotros, los fuertes, debemos sobrellevar las flaquezas de los débiles y no buscar nuestro propio agrado. Que cada uno de nosotros trate de agradar a su prójimo para el bien, buscando su edificación; pues tampoco Cristo buscó su propio agrado, antes bien, como dice la Escritura: los ultrajes de los que se ultrajaron cayeron sobre mí». (Rom 15, 1-3). La Eucaristía infunde en los convidados la caridad de Cristo que vino a buscar lo que estaba perdido, a reunir a los hijos de Dios dispersos y a dar un puesto de honor a los más vulnerables e indefensos. «Dios ha formado el cuerpo dando más honor a los miembros que carecían de él, para que no hubiera división alguna en el cuerpo, sino que todos los miembros se preocuparan lo mismo los unos de los otros. Si sufre un miembro, todos los demás sufren con él. Si un miembro es honrado, todos los demás toman parte de su gozo». (2 Cor 12, 24-26). Los cristianos a la luz de estas afirmaciones de la verdad revelada, y ante las críticas que se nos hacen de intolerancias, debemos preguntarnos cómo estamos viviendo el Sacramento de la Comunión. La fe, lejos de dividir,

aúna a todos en Cristo, pues en él ha de ser todo reconciliado según el designio divino. No seamos miopes y abramos la mirada hacia el futuro. Porque Jesús ha resucitado, el lema de Cáritas: Nadie sin futuro, es ya una realidad. Así lo celebra la Eucaristía.

## LA EUCARISTÍA, PAN COMPARTIDO

Al ofrecer el pan y el vino, la Iglesia recuerda que son fruto de la tierra y el trabajo de los hombres. En efecto, el don de Dios y el esfuerzo del hombre se dan cita en nuestra celebración eucarística. La tierra es de Dios y nadie puede apropiársela en exclusiva. Cada persona contribuye, aún cuando lo ignore, a preparar el banquete eucarístico, a que «la humanidad se convierta en oblación acepta a Dios». «El Señor dejó a los suyos prenda de tal esperanza y alimento para el camino en aquel Sacramento de la fe en el que los elementos de la naturaleza, cultivados por el hombre, se convierten en el cuerpo y sangre gloriosos con la cena de la comunión fraterna y la degustación del banquete celestial» (GS 38) En los misterios sagrados, la comunidad eclesial celebra la gratuidad del amor divino y la dignidad de la persona que ha contribuido con su trabajo a fabricar el pan.

El banquete eucarístico recrea a los invitados para la gratuidad y la igualdad fraterna. Todos reciben el mismo pan: «Cristo entero». Nadie puede comprar el don de Dios. Pobres y ricos reciben el mismo pan de inmortalidad para el camino. Si en algún lugar brilla la gratuidad y la igualdad es en la Comunión Eucarística. Pues bien, los que nos alimentamos del cuerpo y sangre de Cristo, estamos llamados a prolongar la Eucaristía en el mundo. Así, desde la comunión en Cristo, las diferencias personales, culturales y sociales contribuirán a la creación de una humanidad más fraterna y a un muto enriquecimiento.

La celebración de la Cena del Señor se presenta como la proclamación en acto de lo que debiera ser una verdadera integración de personas pertenecientes a lenguas, pueblos y razas diferentes. Todos llamados a compartir con sencillez y alegría la mesa común. Los hechos de los Apóstoles insisten en cómo los que habían acogido la fe: «Partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón». (Hch 2,46).

En la fracción del pan, Cristo sigue lavándonos los pies y alimentándonos con su Cuerpo, para que encontremos alegría en el servicio humano. La Eucaristía es el lugar de la más plena integración fraterna: ser uno en Cristo.

La propuesta que Cáritas hace este año sobre la *integración del inmigrante* debe ser acogida y desarrollada desde el dinamismo profundo de la Eucaristía. Abramos los ojos y aprendamos a ver al inmigrante que con su trabajo contribuye a preparar el pan y el vino del banquete sagrado. Ensanchemos nuestro corazón, casas y comunidad eclesiales para acogerlo como hermano. El Padre quiere que compartamos la misma mesa y trabajemos juntos en la edificación de un mundo más justo y fraterno. El banquete de bodas del Cordero estamos llamados a vivirlo en la vida cotidiana.

Cierto, es laudable el esfuerzo para regular legalmente la convivencia, los derechos y las obligaciones de autóctonos e inmigrantes, así como los flujos migratorios; es necesario defender el derecho a emigrar, pero a condición de defender con mayor ahínco, si cabe, el derecho a vivir en su tierra natal con dignidad y libertad; y, ante todo, es de justicia evitar la explotación de los inmigrantes por parte de una economía mal globalizado, por las mafias y por cuantos se aprovechan de la situación de precariedad o indefensión en que se encuentran. Pero, más allá de todo este horizonte social, legal, económico y político, que entrafía la acogida y la acción con los inmigrantes, la celebración de la Eucaristía reclama de los cristianos y de las comunidades eclesiales la obligación de trabajar por una auténtica integración fraterna de los que vienen de lejos.

Quien celebra la Eucaristía correctamente y no la reduce a una mera obligación o a un rito puramente religioso, vivirá la gratuidad divina en su relación con el inmigrante aun cuando pertenezca a otra confesión religiosa. Sabrá tenderle la mano hermana y compartir con él los bienes provenientes del Señor y del mutuo trabajo; en su compañía trabajará para edificar un mundo más justo y solidario. La Comunión Eucarística recrea a los invitados al banquete sagrado para la acogida y el servicio pobre y humilde; es principio y fundamento de una auténtica cultura de la solidaridad y de gratuidad. ¡Qué fuerza profética encierra la Eucaristía en medio del dinamismo mercantil de las sociedades ricas del confort!

## SEAMOS LO QUE RECIBIMOS

Los Padres de la Iglesia insistieron en cómo el cristiano se convierte de alguna forma en lo que recibe. San León Magno, en un sermón sobre la pasión del Señor, afirma: «La participación del Cuerpo y de la Sangre de Cristo no hace otra cosa sino convertirnos en lo que recibimos: y seamos portadores, en nuestro espíritu y en nuestra carne, de aquel en quien y con quien hemos sido muertos, sepultados y resucitados». Los Padres de la Iglesia no cesaron de meditar esta afirmación paulina: «Aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan». (1 Cor 10, 17). San Agustín, comentando estas palabras a los que acaban de recibir el bautismo, decía. «Recordad que un solo pan no se halla formado de un grano solo, sino de muchos. Cuando recibisteis los exorcismos, estabais, es un modo de hablar bajo la muela del molino; cuando recibisteis el bautismo os trocasteis bien así como la pasta, y os coció, en cierta manera, el fuego del Espíritu Santo. *Sed lo que veis y recibid lo que sois*».

La integración alcanza así una hondura y una proyección insospechada. En la Eucaristía, los bautizados se descubren como el cuerpo de Cristo entregado por la muchedumbre; y, por otra parte, reciben, y se entregan en él a los demás comensales como alimento para el camino.

De esta forma, el sacramento de la caridad divina hace sentir al hermano diferente, de modo especial al que comparte la misma fe, como «uno que pertenece»; nos invita a acoger y valorar al inmigrante como un regalo de Dios: «un don para mí». Así surge la llamada a «darle espacio» para que pueda desarrollar libre y responsablemente las riquezas personales, culturales y religiosas que Dios depositó en él. La integración, por tanto, nada tiene que ver con la asimilación y absorción del otro. La Comunión nos invita a sabernos necesarios y complementarios unos de otros en el cuerpo de Cristo resucitado.

Desde el misterio del cuerpo y sangre de Cristo, todos, incluidos los mismos emigrantes, estamos urgidos a trabajar incansablemente, tanto personal como comunitariamente, para que la integración de los inmigrantes en la sociedad se realiza en la perspectiva de una auténtica convivencia fraterna. El Sacramento del altar infunde en nosotros la caridad divina y nos da la certeza de que esforzarse por instaurar la fraternidad universal es

el mejor servicio que podemos hacer al mundo. Para avanzar en este trabajo es necesario perder los miedos, aprender a valorar las personas en su diferencia y riqueza, combatirlos perjuicios y mentiras que se alimentan en la opinión pública sobre los inmigrantes, desarrollar una acción pastoral que les haga sentir en nuestras parroquias y diócesis como en su propia casa, y luchar para que en la sociedad puedan vivir y trabajar como verdaderos ciudadanos. Trabajemos con pasión para que las comunidades parroquiales se conviertan en verdaderos laboratorios de integración cristiana y cívica.

El Mensaje del Papa Juan Pablo II, en la Jornada mundial del emigrante y el refugiado del 2004, recordaba: «Si se fomenta una integración gradual entre todos los inmigrantes, respetando su identidad y, al mismo tiempo, salvaguardando el patrimonio cultural de las poblaciones que los acogen, se corre menos el riesgo de que los inmigrantes se concentren en poblaciones que los acogen, se corre menos el riesgo de que los inmigrantes se concentren formando auténticos ‘guetos’, aislándose del contexto social y acabando a veces por alimentar incluso el deseo de conquistar gradualmente el territorio». Y continuaba diciendo el Papa: «Cuando las ‘diversidades’ se encuentran, integrándose, dan vida a una ‘convivencia de las diferencias’. Se redescubren los valores comunes a toda cultura, capaces de unir y no de separar; valores que hunden sus raíces en el idéntico humus humano. Eso ayuda a entablar un diálogo fecundo para construir un camino de tolerancia recíproca, realista y respetuosa de las peculiaridades de cada uno. En estas condiciones, el fenómeno de las migraciones contribuye a cultivar el ‘sueño’ de un futuro de paz para la humanidad entera». Pues bien, en la Eucaristía acogemos y celebramos el don de la integración fraterna, al tiempo que nos comprometemos a hacerla realidad en la vida cotidiana.

Todo esto adquiere un relieve especial cuando los inmigrantes comparten la misma fe y se sientan en la mesa de la fracción del pan. Ya no pueden ser visto como forasteros. Están en su casa, forman parte de la misma familia, pues la sangre de Cristo, en expresión de los Padres de la Iglesia, nos hace ‘consanguíneos’. Y como en la Iglesia, la ley del amor y de la libertad regulan las relaciones fraternas, conviene que abran para ellos espacios de auténtica participación activa y responsable en nuestros Consejos Pastorales, en los procesos de la iniciación cristiana, en las cele-

bración litúrgicas y en el mismo servicio de la caridad cristiana. Es preciso que todos, nativos e inmigrantes, seamos corresponsables en el desarrollo de la misión de la Iglesia al servicio del mundo. En la Eucaristía, juntos anunciamos la muerte del Señor, proclamamos su resurrección y anhela-mos su venida definitiva. Animados por el mismo Espíritu, trabajemos juntos en la edificación de un mundo justo y fraterno de acuerdo con el designio de Dios.

Con la certeza que la Eucaristía infunde en nosotros, invitamos a todos los cristianos a ser agentes de una verdadera integración fraterna en la sociedad compleja y plural que nos ha tocado en suerte. La caridad de Cristo nos apremia a vivir para los demás y a acoger a todos como verda-deros hermanos. Y al agradecer todo lo que estáis haciendo para abrir caminos de integración fraterna, invocamos la material intercesión de María, para que los muros de la separación caigan y surja un mundo reno-vado en el amor, la justicia y la libertad.

15 de Mayo de 2005

Los Obispos de la Comisión de Pastoral Social